



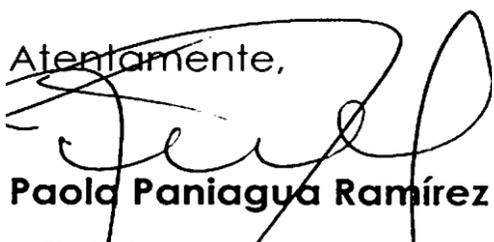
**Juzgado Primero Civil del Circuito
Apartadó, Antioquia**

Traslado N° 17

Radicado: 05 045 31 03 001 2019-00314-00

De conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante Agencia Nacional de Infraestructura - ANI¹, en contra de la decisión proferida por este Despacho Judicial en auto del 22 de julio de 2020², término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 06 de agosto de 2020.

Atentamente,

Paola Paniagua Ramírez

Secretaria Ad- Hoc

¹ Folio 382 al 390 del C. principal

² Folio 380 y 381 del C. principal